



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3625

04/11/2016

7629

**AUTOR/A:** SALUD ARESTE, María Isabel (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, promovió la elaboración del Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018 (en adelante, el Plan 2015-2018).

La reducción de la demanda de servicios sexuales se encuentra incluida en la prioridad 1 “Refuerzo de la prevención y de la detección de la trata” del Plan 2015-2018, en diversas medidas dirigidas a favorecer una reducción de la demanda de servicios sexuales a través de una mayor información y concienciación que eviten las situaciones de trata con fines de explotación sexual.

Además, en la Prioridad 3 de “Análisis y mejora del conocimiento para una respuesta eficaz frente a la trata con fines de explotación sexual”, la medida 101 recoge la “Identificación de buenas prácticas en nuestro país para la reducción de la demanda en el marco de la Estrategia de la UE contra la trata de seres humanos (2012-2016)”.

La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, recoge entre las infracciones graves del artículo 36 “La solicitud o aceptación por el demandante de servicios sexuales retribuidos en zonas de tránsito público en las proximidades de lugares destinados a su uso por menores, como centros educativos, parques infantiles o espacios de ocio accesibles a menores de edad, o cuando estas conductas, por el lugar en que se realicen, puedan generar un riesgo para la seguridad vial”.

En cuanto a los resultados de la aplicación del Plan 2015-2018 en su primer año de vigencia, en el primer semestre de 2016 se procedió a la elaboración del primer Informe de Seguimiento de su ejecución correspondiente a 2015, en el que se da cuenta de los resultados de las medidas realizadas sobre este asunto en dicho periodo. El informe se encuentra actualmente en proceso de tramitación para su aprobación, tras la cual será difundido en portal web de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Además, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género lanzó en 2015 su primera campaña contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual con el hashtag #contraltratademujeresTOMACONCIENCIA.

Madrid, 26 de enero de 2017